

VISTO:

Que en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada por este Honorable —
Cuerpo el día 26 de junio del corriente año se trató el Expte. C-24/92 COMI—
SION DE HIGIENE, MORALIDAD Y CULTURA Proy.de Resol. Ref: Declarar de inte—
rés Municipal el Curso de Sistema Integral de Actualización Docente en el—
área de las ciencias Sociales;

Se aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárase de interés Municipal el Curso-Taller para las Cien—
cias Sociales que organiza el Servicio Integrado de Actualiza—
ción Docente.-

ARTICULO 2º.- Gestionar la posibilidad de que se otorgue un subsidio por par—
te del Municipio destinado a la compra de material didáctico—
necesario.-

ARTICULO 3º.- Gestionar ante la CODEMI, Fundación creada por la Cooperativa—
Eléctrica de Pergamino, la obtención de fondos para la subven—
ción del proyecto.-

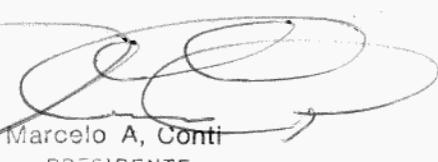
ARTICULO 4º.- Poner en conocimiento de las autoridades de la Dirección Gene—
ral de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires el—
proyecto y las actuaciones realizadas a nivel local.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

RESOLUCION Nº 419/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTÉ




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE